

Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO
Mayagüez, Puerto Rico

**ACTA DE LA REUNION ORDINARIA CELEBRADA
EL MARTES, 15 DE MAYO DE 2007**

SENADORES CLAUSTRALES Y ESTUDIANTILES ELECTOS:

Presentes:

Abreu, Edwin	Lluch, José F.
Artiles, Noel	Macchiavelli, Raúl E.
Barety, Julio E.	Pabón Ortiz, Carlos U.
Calderón, Andrés	Pagán Parés, Omell
Cortés Pérez, Mildred	Pantoja López, José
Domínguez, Ivonne	Pérez Oms, Cándido
Estevez, L. Antonio	Riquelme, Ernesto O.
Franqui Rivera, Rosa	Santos García, Rudy
Giuliani, Francois	Seguel, Jaime
González Rivera, Milagritos	Silva Guerrero, Luis F.
Guilfucci, Ileana	Toledo Feria, Freya M.
Huyke, Héctor José	Vega Rivera, Pedro A.
Kolterman, Duane	Velásquez Ramos, Ana I.

Excusados:

Díaz, Walter	Rodríguez Padilla, Frances M.
Iglesias Sepúlveda, Karla M.	Rosario, Lourdes
Marrero Báez, Melisandra	Santory Jorge, Anayra
Monroy Ayala, Héctor	Troche Velasco, Ivy Marie
Oliver, Marisol	Vieta, René S.
	Wayland, Keith

SENADORES CLAUSTRALES Y ESTUDIANTILES EX OFFICIO:

Presentes:

Angueira, Roberto J.	Quiñones, Eva Zoé
Chaparro, Mildred	Santiago Gabriellini, Wilma
Fernández Van Cleve, John	Siberio Torres, Víctor
Jiménez Cruz, Pablo L.	Valentín, Jeannette
Núñez, Mario A.	Vásquez Espinosa, Ramón
Pérez Toro, Félix Noel	Vélez Arocho, Jorge I.

Excusados:

García Padilla, Antonio
López, Nidia S.

Orengo Avilés, Moisés

Secretaria:

Joanne R. Savino

Asistentes:

Lissette Pérez
Claribet Santana

Asesor Parlamentario del Rector

Lcdo. Jose A. Frontera

Se reúne el Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez, en la fecha arriba indicada previa convocatoria del Rector, Dr. Jorge Iván Vélez Arocho, quien preside. La reunión comienza a las nueve y treinta minutos de la mañana en la Sala Eugene Francis. La Secretaria pasa lista y constata el quórum con la presencia de treinta y ocho miembros del Senado, según consta de la lista que antecede.

APROBACIÓN DE ACTAS

Los miembros del Senado aprueban el acta correspondiente a la reunión ordinaria celebrada en las sesiones del jueves, 1 y martes, 20 de marzo, el acta de la reunión ordinaria del martes, 20 de marzo y el acta de la reunión extraordinaria celebrada el jueves, 8 de marzo de 2007.

INFORME DEL RECTOR

Antes de comenzar con los asuntos que están en agenda el Rector menciona que ésta será la última reunión del año académico 2006-2007 e invita a los senadores a un almuerzo en la Residencia Oficial.

A renglón seguido los miembros del Senado reciben los informes sometidos por el Rector para las reuniones ordinarias de abril y mayo de 2007. Del informe correspondiente a la reunión de hoy el Rector destaca el concierto de piano del artista Saleem Abboud Ashkar, que tendrá lugar el próximo viernes, 18 de mayo, a las seis y treinta de la tarde, en el Anfiteatro Ramón Figueroa Chapel, como cortesía del Sr. Angel Collado Schwarz y del Comité del Centenario del Recinto, por lo que exhorta a los miembros del Senado para que asistan a este importante evento.

Pasando a otro asunto, el Rector informa sobre el fallecimiento del padre de la Sra. Vilma López, Procuradora Estudiantil, por lo que consigna para récord el sentido pésame que esta institución universitaria le expresa en este momento de profunda tristeza y duelo familiar.

INFORME DE LOS REPRESENTANTES ANTE OTROS ORGANISMOS

Los miembros del Senado reciben los informes sometidos por la senadora Rosa Franqui Rivera, Representante Claustral ante la Junta Universitaria, correspondientes a las reuniones ordinarias celebradas el miércoles, 7 de febrero y 7 de marzo de 2007.

El Senado recibe los informes sometidos por los senadores Noel Artiles León y Freya M. Toledo, Representantes Claustrales ante la Junta Administrativa, correspondientes a las reuniones ordinarias celebradas el jueves, 22 de febrero y 15 de marzo de 2007.

ELECCIONES

Los miembros del Senado eligen a la Sen. Rosa A. Franqui como Representante Claustral ante la Junta Universitaria. El Comité de Escrutinio estuvo compuesto por los senadores claustrales Ileana Guilfucci y Carlos U. Pabón y por el senador estudiantil Pedro A. Vega.

El Senado elige al Sen. Héctor J. Huyke como Representante Claustral Alterno ante la Junta Universitaria. El Comité de Escrutinio estuvo compuesto por los senadores claustrales Ivonne Domínguez y Jaime Seguel y por el senador estudiantil Roberto Angueira.

Los miembros del Senado eligen al Sen. Noel Artiles como Representante Claustral ante la Junta Administrativa. El Comité de Escrutinio estuvo compuesto por los senadores claustrales Omell Pagán y Mildred Cortés y por el senador estudiantil Pablo L. Jiménez.

El Senado elige al Sen. Duane Kolterman como Representante Docente Alterno ante la Junta Administrativa. El Comité de Escrutinio estuvo compuesto por los senadores claustrales Ana I. Velásquez y Rudy Santos y por el senador estudiantil Félix N. Pérez.

Los miembros del Senado eligen al Sen. Andrés Calderón como Representante Claustral ante la Junta de Retiro. El Comité de Escrutinio estuvo compuesto por los senadores claustrales L. Antonio Estévez y Milagritos González y por el senador estudiantil Pedro A. Vega.

El Senado elige al Sen. Luis F. Silva para formar parte del Comité de Apelaciones para el Procedimiento de Reclamación de Notas. El Comité de Escrutinio estuvo compuesto por los senadores John Fernández Van Cleve y Mario Núñez y por el senador estudiantil Roberto Angueira.

El Senado elige al Dr. Agustín Rullán como Representante Docente ante la Junta Consultiva de Práctica Intramural. El Comité de Escrutinio estuvo compuesto por los senadores claustrales Rosa A. Franqui y Jeannette Valentín y por el senador estudiantil Roberto Angueira.

Los miembros del Senado eligen al Dr. David Sotomayor como Representante Docente Alterno ante la Junta Consultiva de Práctica Intramural. El Comité de Escrutinio estuvo compuesto por los senadores claustrales Freya Toledo y Héctor J. Huyke y por el senador estudiantil Pedro A. Vega.

El Rector aprovecha la ocasión para agradecer la excelente labor realizada por los senadores claustrales que finalizan su término. Estos son: Rudy Santos García, del Servicio de Extensión Agrícola, Mildred Cortés, de la Estación Experimental Agrícola, Lourdes Rosario y L. Antonio Estéves, del Colegio de Ingeniería, Marisol Oliver, del Colegio de Administración de Empresas e Ivonne Domínguez, de la Oficina de Orientación.

Igualmente agradece la labor realizada en este año por los senadores estudiantiles que finalizan su término: Francois Giuliani, del Colegio de Ciencias Agrícolas, Karla M. Iglesias, del Colegio de Ingeniería, Melisandra Marrero Báez, del Colegio de Administración de Empresas, Ivy Marie Troche, del Colegio de Artes y Ciencias, Roberto J. Angueira, Representante ante la Junta Administrativa, Pablo L. Crespo, Presidente del Consejo General de Estudiantes y Félix Noel Pérez Toro, Representante ante la Junta Universitaria.

También el Rector agradece la labor realizada por los senadores estudiantiles, Frances M. Rodríguez, del Colegio de Ingeniería y Pedro A. Vega, del Colegio de Artes y Ciencias y les desea mucho éxito y felicitaciones por su graduación.

A las doce y veinte minutos de la tarde el Senado recesa sus labores para almorzar y se reanudan los trabajos de la reunión a la una y cincuenta minutos de la tarde.

ASUNTOS PENDIENTES

Informe del Comité de Ley y Reglamento relacionado con enmiendas propuestas al Reglamento Interno del Senado Académico

La Sen. Freya M. Toledo Feria, Presidenta del Comité presenta el informe relacionado con este asunto. Dichas enmiendas fueron propuestas por la Sen. Lourdes Rosario. Luego de una amplia discusión los miembros del Senado aprueban lo siguiente:

1. Eliminar el Artículo 31.5 que lee: “Los miembros del Comité elegirán su presidente”, ya que el Artículo 31.4 establece que el Decano de Asuntos Académicos presidirá el Comité.
2. Enmendar el Artículo 34.5

	Donde lee:	Deberá leer:
Capítulo XV, Artículo 34.5	34.5 Aquellas vacantes que ocurran por razones y en períodos diferentes a los indicados en el Artículo 33.4, serán cubiertas mediante elección en la reunión del Senado Académico que siga a la fecha en que ocurra la vacante.	34.5 Aquellas vacantes que ocurran por razones y en períodos diferentes a los indicados en el Artículo 34.4, serán cubiertas mediante elección en la reunión del Senado Académico que siga a la fecha en que ocurra la vacante.

3. Enmendar el Artículo 35

	Donde lee:	Deberá leer:
Capítulo XVI Artículo 35	35 Aquellas encomiendas asignadas a comités deberán ser descargadas en un plazo no mayor de un año. Cada comité informará al principio de cada año académico el estado de los asuntos bajo su consideración para que el Senado tome la acción que estime pertinente.	Como regla general las encomiendas asignadas a comités deberán ser descargadas en un plazo no mayor de un año. Cada comité circulará al principio de cada año académico un informe sobre el estado de los asuntos bajo su consideración para que el Senado tome la acción que estime pertinente.

Informe del Comité de Ley y Reglamento relacionado con la Certificación Número 06-10 del Senado Académico

La Sen. Freya Toledo Feria, Presidenta del Comité de Ley y Reglamento, presenta el informe relacionado con la Certificación Número 06-10 del Senado Académico. Expresa que en el informe presentado en la reunión del 19 de marzo de 2007 se explica cuáles son los antecedentes de esta encomienda. En reunión ordinaria del 7 de marzo de 2006 el Senado decide dar por recibido un informe de un Comité Ad-Hoc que se creó para evaluar las prerrogativas y el funcionamiento del Senado Académico. En ese momento el Senado decide someter al Comité de Ley y Reglamento este asunto para que someta una propuesta específica en la que recomiende a qué Comité corresponde referir los asuntos contenidos en el informe del Comité Ad-Hoc. El tercer punto era crear un nuevo Comité Ad-Hoc para que evalúe prerrogativas y el funcionamiento del Senado según la Ley, el Reglamento y la Historia de la Universidad, para que reflexione sobre una Ley que propicie mayor efectividad. Sobre ese tercer asunto se creó el Comité, el cual ha estado trabajando independientemente del asunto 2 que es el que se asignó al Comité de Ley y Reglamento. Añade la senadora Toledo que fundamentalmente el Comité de Ley y Reglamento interpretó como encomienda, de acuerdo a lo descrito anteriormente, que el resumen de las recomendaciones recibidas a través del cuestionario, que es fundamentalmente el informe del Comité Ad-Hoc original, establece una serie de sugerencias. El Comité entendió que su labor era ir sobre esa lista e identificar a qué comité corresponde atender cada uno de los asuntos contenidos en la misma. El Comité interpreta que el asignar directamente estos asuntos a los comités en lugar de ayudar, perjudica la labor del día a día de los mismos, porque éstos en ocasiones tienen asuntos similares, lo que los coloca en la disyuntiva de determinar qué hacer con cada uno de estos asuntos.

Luego de la explicación de la senadora Toledo los miembros del Senado discuten ampliamente el asunto y acuerdan que el senador que encuentre mérito a alguna de las propuestas sugeridas previamente por miembros del Senado y contenidas en el informe del Comité Ad Hoc, la documente y refiera la misma de manera oficial a la Secretaría del Cuerpo para que sean canalizadas al comité o comités correspondientes. Debe entenderse con esto que los asuntos listados no serán considerados por los comités hasta que suceda lo antes expuesto, según lo establecen los artículos del 12.1 al 12.4 del Reglamento Interno del Senado.

La Dra. Mildred Chaparro, Decana de Asuntos Académicos, preside la reunión durante la discusión del próximo asunto.

Informe del Comité de Ley y Reglamento, relacionado con la Creación de un Comité Permanente del Senado para la Evaluación del Rector

La Sen. Freya Toledo, Presidenta del Comité de Ley Reglamento, presenta el informe relacionado con la creación de un comité permanente del Senado Académico para la evaluación del Rector. Expresa la senadora Toledo que el Comité de Ley y Reglamento tuvo ante su consideración la encomienda del Senado para evaluar la creación de un comité permanente que se encargue de la evaluación del Rector, ya que de la manera que el Senado ha estado trabajando la evaluación del Rector ha sido a través de un Comité Ad-Hoc que ha ido cambiando su composición y ha estado haciendo su trabajo con relación a la evaluación anual del Rector. El Comité sugiere al Senado dos alternativas: una para que la evaluación se haga por un Comité Ad-Hoc y la otra para que se establezca un Comité Permanente para estos propósitos. Los miembros del Senado discuten el asunto y toman el siguiente acuerdo: “Que el Senado Académico establezca una Política Institucional de Evaluación del Rector al menos cada dos (2) años y que la composición del comité sea de siete (7) miembros, los que incluyen tres senadores electos, de los cuales uno de ellos será un senador estudiantil y un representante de cada colegio.”

A renglón seguido el Sen. Duane Kolterman solicita un cambio de agenda con el propósito de considerar el punto h de la agenda. Dicha moción es secundada y aprobada.

Informe del Comité Ad-Hoc de Evaluación del Desempeño del Rector, relacionado con conclusiones y recomendaciones al Informe

El Sen. Omell Pagán, Presidente del Comité, presenta el informe. Explica el senador Pagán que en la reunión extraordinaria celebrada el 10 de abril de 2007 el Senado decidió devolver el informe al comité, para que se le añadiera una sesión de conclusiones y recomendaciones y que se distribuyera a los senadores un cuestionario para identificar las prioridades de los senadores en cuanto a la lista que había originalmente para enfatizar lo más importante en estas recomendaciones. Se realizó la encuesta y basada en la misma se escogieron los puntos para la parte del mejoramiento. El Comité hace las siguientes recomendaciones y conclusiones:

1. En general el Rector tiene una excelente visión de los que debe ser la Universidad y cuál debe ser el rol del Recinto en el Puerto Rico del siglo XXI. El Rector ha mostrado una excelente ejecución en la promoción de la imagen del Recinto y en mantener un clima de paz institucional.
2. En el proceso de evaluación se identificaron varias áreas de oportunidad. A continuación se presentan aquellas áreas donde se debe dar mayor prioridad en el proceso de mejoramiento del desempeño del Rector y de la gerencia del Recinto:

- Aumentar los esfuerzos de defender la autonomía académica que siempre ha tenido alta prioridad para este Recinto y combatir el exceso de centralización.
- Buscar una asignación presupuestaria justa que se adapte a las peculiaridades del Recinto y asegurar que los fondos de tecnología y laboratorios lleguen anualmente a los departamentos.
- Revisar los procesos internos medulares (matrícula, compras, creación de cursos) para mejorar los servicios a los estudiantes y permitir un uso más efectivo y eficiente de los recursos.
- Crear un programa de seguridad que frene la actividad delictiva que ha ido en aumento en los últimos años con énfasis en la prevención y en la educación.
- Fiscalizar con mayor rigor la ejecutoria del personal de confianza bajo su supervisión incluyendo los decanos, para asegurar que cumplan cabalmente sus deberes ministeriales.

Los miembros del Senado aprueban el informe del Comité Ad-Hoc relacionado con la evaluación del desempeño del Dr. Jorge Iván Vélez Arocho, Rector del Recinto Universitario de Mayagüez, durante el año académico 2005-2006.

Informe del Comité de Asuntos Curriculares, relacionado con la creación de la Secuencia Curricular en Arte

El Senado aprueba el informe presentado por el Sen. Omell Pagán Parés, Presidente del Comité de Asuntos Curriculares, relacionado con la creación de la Secuencia Curricular en Artes. De la propuesta se desprende que la Sección de Arte, del Departamento de Humanidades, del Colegio de Artes y Ciencias, propone la creación de la secuencia curricular con el fin de complementar y diversificar la preparación académica de los estudiantes de otros bachilleratos en el Recinto. El arte, en sus múltiples manifestaciones, ha probado ser un medio ideal para promover la libre expresión y la creatividad, aspecto importante en la misión de esta institución.

El senador Pagán Parés explica que esta secuencia cumple con todos los requisitos de la Certificación Número 47 (2004-2005) de la Junta de Síndicos (Inciso II.B.4), añade valor adicional a cualquier bachillerato ya que en un mundo globalizado el estudio y el conocimiento de las artes visuales ayuda a ganar una apreciación más profunda de los valores propios así como de los valores de otras personas y culturas.

Informe final del Comité Ad-Hoc para analizar todo lo concerniente al Programa de Ciencias Militares en el Recinto Universitario de Mayagüez

Los miembros del Senado reciben el Informe del Comité Ad-Hoc para analizar todo lo concerniente al Programa de Ciencias Militares en el Recinto Universitario de Mayagüez, presentado por el Dr. Jack Allison, Decano Asociado para Asuntos Administrativos, del Colegio de Ingeniería y presidente de dicho comité. El doctor Allison menciona que el Comité estuvo

compuesto por los profesores Nilsa Velásquez, Directora del Departamento de Economía, del Colegio de Artes y Ciencias, Lucas Avilés, Director de Planificación y Presupuesto del Colegio de Ciencias Agrícolas, y Edwin Torres, Decano Asociado para Asuntos Administrativos, del Colegio de Artes y Ciencias.

Del informe se desprende que la encomienda del Comité era hacer recomendaciones relacionadas a posibles cursos de acción en vista del informe de la Oficina de Investigación Institucional y Planificación (OIIP) como respuesta al “Estudio de las Implicaciones de los Programas de Ciencias Militares en el Recinto Universitario de Mayagüez sobre el Balance Estratégico de la Institución”. El Comité recomienda que se le solicite a los Departamentos de Ciencias Marinas, Enfermería, Ingeniería Agrícola y el Army ROTC que sometan una justificación detallada del espacio necesario para llevar a cabo su misión. Para los programas de Biotecnología Industrial, Ciencias Marinas, Enfermería y los dos Programas del ROTC recomienda que se examinen detalladamente como parte del proceso presupuestario las necesidades de asignación de recursos financieros para los mismos. En cuanto a los programas de Biotecnología Industrial, Ciencias Marinas y los dos programas del ROTC, el Comité recomienda que se les solicite justificación de la necesidad de su relativa ventaja en términos de apoyo de personal administrativo a base de las tareas que se realizan en sus dependencias comparadas con las del resto de los programas en el Recinto. Copia de la transcripción sobre este asunto forma parte del acta.

Informe del Comité de Asuntos Académicos, relacionado con la solicitud de la Registradora para que se revise la Certificación 05-32 del Senado Académico – Normas de Aprovechamiento Académico y Normas Generales para la Concesión de Probatorias para Estudiantes Subgraduados del Recinto Universitario de Mayagüez

El Sen. Raúl E. Macchiavelli, Presidente del Comité de Asuntos Académicos, presenta el informe relacionado con la solicitud de revisión de la Certificación Número 05-32, Normas de Aprovechamiento Académico y Normas Generales para la Concesión de Probatorias para Estudiantes Subgraduados del Recinto. Expresa el senador Macchiavelli que el contexto de esto es que a partir de la aprobación de la Certificación Número 05-32 la Registradora ha indicado algunas situaciones que no están suficientemente claras en la Certificación, especialmente en el caso de estudiantes irregulares. La Certificación actual presenta una tabla de progreso académico para estudiantes regulares pero no presenta una tabla equivalente para estudiantes irregulares. Tampoco indica cómo proceder en el caso de que un estudiante irregular se convierta en regular o viceversa, cuáles son las normas de aprovechamiento académico que le aplican en cada caso. Además no queda suficientemente claro que el estudiante suspendido por falta de aprovechamiento académico no debe tomar cursos en otra institución por lo que no se deberán acreditar cursos aprobados en otras universidades durante el periodo de suspensión.

Luego de la discusión del asunto el Senado acuerda derogar la Certificación Número 05-32 y en su lugar se emiten unas nuevas normas que están contenidas en la Certificación Número 07-28, y cuya vigencia será inmediata.

Informe del Comité de Asuntos Académicos, relacionado con la petición del Senado Académico para que se estudie la prohibición de convalidación de cursos tomados en otras instituciones durante el período en que el estudiante está fuera del Recinto, específicamente a los que han sido suspendidos por razones académicas o acciones disciplinarias

El Sen. Raúl E. Macchiavelli, Presidente del Comité de Asuntos Académicos, presenta el informe relacionado con la prohibición de convalidación de cursos tomados en otras instituciones durante el período en que el estudiante está fuera del Recinto, específicamente los que han sido suspendidos por razones académicas o acciones disciplinarias. Luego de una amplia discusión, el Senado concluye que en la normativa vigente un estudiante no está autorizado a tomar cursos en la Universidad de Puerto Rico ni en otra institución universitaria mientras dure su suspensión. Si un estudiante que está suspendido en el Recinto Universitario de Mayagüez toma cursos en otra institución y luego solicita convalidación de los mismos estará incumpliendo con el espíritu de la reglamentación vigente.

Para el caso de estudiantes suspendidos por deficiencia académica, la prohibición de convalidación de cursos se ha especificado en la Certificación 07-28 del Senado Académico.

Para el caso de estudiantes suspendidos por acciones disciplinarias, el Comité recomienda que el Comité de Asuntos Estudiantiles del Senado Académico estudie la incorporación explícita de esta prohibición en los reglamentos relacionados a suspensiones por cuestiones disciplinarias.

El Comité de Asuntos Académicos recomienda que se advierta al estudiante sobre esta normativa en todos los documentos oficiales relacionados, tales como cartas de suspensión, solicitudes de readmisión, solicitudes de convalidación y equivalencia, etc.

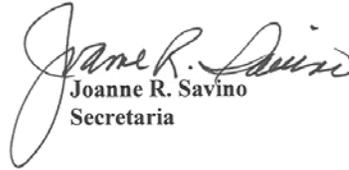
ASUNTOS NUEVOS

El Sen. Héctor J. Huyke solicita al Rector que, para la reunión ordinaria de agosto de 2007, informe al Senado sobre las acciones tomadas o alguna que se vaya a tomar en relación a los Programas de Ciencias Militares en el Recinto.

A continuación los miembros del Senado aprueban la moción presentada por la Sen. Ivonne Domínguez, para endosar las Certificaciones de la Junta de Retiro de la Universidad de Puerto Rico, con fecha del 27 de abril de 2007, relacionadas con la solicitud de que se mantenga un 15% o más de aportación patronal para el año fiscal 2007-2008 y se apruebe el 3% de incremento a los pensionados de la Universidad de Puerto Rico y el Bono de Navidad de \$200 adicionales, efectivo al 1 de julio de 2007.

Cubierta la agenda en su totalidad se clausura la reunión a las seis y cinco minutos de la tarde.

DE TODO LO CUAL DOY FE Y CERTIFICO



Joanne R. Savino
Secretaria

APROBADO



Jorge I. Vélez Arocho
Rector